

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba  
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 2.347/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución de sobreseimiento, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 1501/ 2009 a D/Dña. Manuel Cortés Feriá, con NIF 05925113Z, domiciliado/a en PL. Abenojar 2 BJ C ( 13500) Puertollano - Ciudad Real-, por infracción de lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22.02.92). Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto., por los siguientes he-

chos:

El día 26 de junio de 2009, a las 11.00 horas, en la calle Laguna del Pino de Villanueva de Córdoba (Córdoba), agentes de la Fuerza actuante identifican al denunciado, al cual le intervienen una Navaja de 14 cms. de hoja que llevaba en la guantera de la puerta del conductor del vehículo con matrícula 9018CLM.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un Mes contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo.

En Córdoba, a 5 de marzo de 2010.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.